

Señor(a).

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUGA
E. S. D.**

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: ANNY URBINA LUNA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PRENDARIA

RADICACION: 76111400300120230001200

JIMENA BEDOYA GOYES , mayor de edad y vecina de la ciudad de Pasto, identificada con cedula de ciudadanía **No. 59.833.122 de Pasto**, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional **No. 111.300 del C. S. de la J.**, actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar a su despacho la liquidación de crédito, correspondiente al crédito identificado con el numero 7210348355.

Esperando resolución favorable a esta petición me suscribo.

Atentamente.



JIMENA BEDOYA GOYES.
C.C. No. 59.833.122 de Pasto.
T.P. No. 111.300 del C. S. de la J.

JUZGADO	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUGA - VALLE DEL CAUCA		
RADICADO No.	2023-00012		APODERADA: JIMENA BEDOYA GOYES
DEMANDANTE:	BANCO DE OCCIDENTE S.A		
DEMANDADO:	ANNY URBINA LUNA		
NO. OBLIGACIÓN	7210348355		
LIQUIDACION			
TASA DE MORA			31,39%
FECHA DE LIQUIDACION			25-abr-23
FECHA DE MORA			12-ene-23
DIAS EN MORA			103
			(CAPITAL ADEUDADO EN \$) \$31.615.406
	(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)
INTERESES DE MORA	\$31.615.406 X	31,39% 365	X 103 = \$2.800.493
	(INTERESES) MORA		(CAPITAL EN PESOS)
ACTUALIZACION INTERESES	\$2.800.493 MAS		\$31.615.406 = \$34.415.899
LIQUIDACIÓN PROYECTADA A		25-abr-23	